



**APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO
MUNICIPAL**

DECRETO N. 4074 /

CHILLÁN VIEJO, 25 JUNIO DE 2012

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

El Alta de Inventario Nro. 421, 420 Y 419 De fecha 27.06.2012, donde se recepciona conforme los Bienes adquiridos en la Factura Nro. 9716 De fecha 13/06/2012, por el Señor Alcalde.

DECRETO:

1. **INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL:** los bienes adquiridos en la Factura Nro. 9716 De fecha 13/06/2012, adquiridos según Orden de Compra Nro. 3659-1106-SE12

2. **CODIFIQUESE:** los bienes con un código único quedando foliado bajo el Número de Inventario

1.36.53.007-8 SILLAS DE VISITAS S/BRAZO PARA JEFE GABINETE.

1.36.53.007-9 SILLAS DE VISITAS S/BRAZO PARA JEFE GABINETE.

1.36.53.007-7 SILLAS DE VISITAS S/BRAZO PARA JEFE GABINETE.

1.36.34.003-15 CAJONERA PARA JEFE GABINETE.

1.36.50.001-33 SILLON GIRATORIO ALTO PARA JEFE GABINETE.

2.01.01.001-6 ESCRITORIO MADERA 6 CJ. 1,6*76*74 PARA JEFE GABINETE.

3. **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ADRIANES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/MGGB/PAQ/MLV/nmm

DISTRIBUCION: **Secretario Municipal** Adquisiciones, Inventario, Oficina de Partes.